



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el oficio número IEEH/SE/709/2021 de fecha 14 catorce de mayo de la presente anualidad signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en once fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y VI, 109, 110 y 111 del Reglamento Interno del Tribunal; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Agréguese los documentos de cuenta al expediente para que surtan plenamente sus efectos.

**SEGUNDO.** Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remitiendo el informe solicitado en el punto CUARTO del acuerdo de fecha 10 diez de mayo de la presente anualidad.

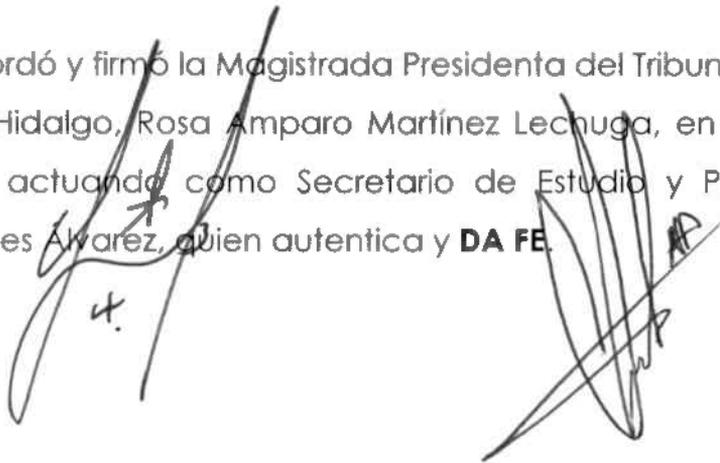
**TERCERO.** Con las constancias que obran en el expediente, se ordena emitir el proyecto de resolución que a derecho corresponda.

**CUARTO.** Toda vez que ha fenecido el plazo otorgado a los actores incidentistas para que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, o cuenta de correo institucional, sin que a la fecha lo hayan cumplimentado, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el punto QUINTO del acuerdo de fecha 10 diez de mayo de la presente

anualidad, por lo que se ordena que las notificaciones que deriven del presente incidente, se les notifiquen a través de los estrados físicos de este Tribunal Electoral.

**QUINTO.** Notifíquese a Erika Saab Lara, Presidenta Municipal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a través de sus cuentas de correo institucional y a los actores incidentistas de conformidad con lo señalado en el punto de acuerdo que antecede y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Victor Manuel Reyes Álvarez, quien autentica y **DA FE**.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more fluid and cursive, with a small '4.' written below it. The signature on the right is also cursive but more angular and less connected, with a small 'AD' written below it.